

RE: Solicitud de permiso laboral

Juan Felipe Castaño Rodríguez <jcastanr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/03/2022 9:47

Para: Jessica Hernández García <jhernangar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot <jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

Jessica Hernández García

Oficial Mayor

Juzgado 2 Administrativo de Girardot

Buenos días

Atendiendo a la solicitud de la referencia y con fundamento en el art. 144 de la Ley 270/96, SE LE CONCEDE PERMISO para ausentarse de sus actividades en la tarde de hoy (2 pm a 5 pm) y durante el día de mañana 11 de marzo, para atender sus estudios de especialización en derecho administrativo en la ciudad de Pereira (Risaralda).

Por Secretaría, incorpórese este acto (así como la solicitud de permiso) a la hoja de vida de la servidora.

Atentos saludos,

Juan Felipe Castaño Rodríguez
Juez Segundo Administrativo del Circuito de Girardot



Rama Judicial
República de Colombia

De: Jessica Hernández García <jhernangar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 9:06

Para: Juan Felipe Castaño Rodríguez <jcastanr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de permiso laboral

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.